



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 011-2023-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL.

SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 011-2023-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 28 de marzo de 2023.- Las 13h06.- **VISTOS:** Previo a proveer lo que en derecho corresponda, a fin de precautelar las garantías del debido proceso, secretaria relatora del despacho oficie al señor secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, a fin de que dicho funcionario certifique si entre el 24 y 27 de marzo del 2023, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en el correo electrónico institucional de la Secretaría General secretaria.general@tce.gob.ec, algún escrito o documentación por parte del abogado Bernardo Felipe Jijón Nankervis, y/o su patrocinador, referente a la causa **No. 011-2023-TCE.**

Hágase conocer el contenido del presente Auto:

Al abogado Bernardo Felipe Jijón Nankervis, y a su patrocinador en los correos electrónicos:
jijonbernardo@gmail.com,
bjijon@luchaanticorruptcion.com, y
juanestg@gmail.com

En la casilla contencioso electoral No. 140

A la doctora Cynthia Fernanda Viteri Jiménez, y a sus patrocinadores, en los correos electrónicos:
corp.jmateodelecuador@outlook.com, y
ca-rojas-barahona@hotmail.com

En la casilla contencioso electoral No. 064

Siga actuando la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora *ad hoc* de este despacho.

Publíquese, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F). Dr. Joaquín Viteri Llanga, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Certifico.- Quito, D.M., 28 de marzo de 2023.


Ab. Gabriela Cecilia Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA ad hoc
SECRETARIO/A
RELATOR/A

GARANTIZAMOS
Democracia

 Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
 (593) 2 381 5000

 www.tce.gob.ec 1

Quito - Ecuador

